

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza

Referencia:	12435/2024	
Procedimiento:	Expedientes de Gestión de Bolsas de Trabajo (DGFP)	
Interesado:	MATILDE MORENO ROMERO, NAJAT SELLAM MOHAMED, JOSE MUDARRA CARMONA, MANUEL LOPEZ PLEGUEZUELOS, ROCIO GARCIA MARMOL, EMILIO GARCIA LOPEZ	
Representante:		
Secretaría Técnica Medio Ambiente y Naturaleza (JVILLA03)		

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS SOLICITANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITÉCTOS TÉCNICOS

La comisión de baremación para la valoración de los méritos de los aspirantes a las bolsas de trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la CAM en la categoría de ARQUITÉCTOS TÉCNICOS (**Nombrada por Orden nº 808 de 6 de marzo de 2024 de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad (BOME EXTRA. Nº 16 de 08/03/2024)**)

En sesión ordinaria de dos de mayo de 2024, y una vez estudiadas las alegaciones realizadas a la puntuación provisional, acordó la publicación de la valoración definitiva de los méritos enumerados en el Anexo II de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el párrafo quinto del artículo 9 de la misma.

DADO QUE LA ANTERIOR PUNTUACIÓN SE REALIZÓ SIN ESTABLECER EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS SOLICITANTES, SE PROCEDE A REALIZAR NUEVA PUBLICACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	ASPIRANTES	A	B	C	D	TOTAL
1	GARCIA LOPEZ, EMILIO	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
2	GONZALEZ BONILLA, JOSE	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
3	MORENO ROMERO, MATILDE	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
4	MUDARRA CARMONA, JOSE	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
5	GARCIA MARMOL, ROCIO	0,00	24,50	25,00	0,00	49,50
6	MIMON HAMED, HAMED	0,00	21,50	25,00	0,00	46,50
7	GONZALEZ MURILLO, CARLOS	0,00	25,00	10,90	2,00	37,90

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza

8	LOPEZ PLEGUEZUELOS, MANUEL	0,00	3,00	25,00	0,00	28,00
9	GHOULA HACH-AOMAR, AHMED	0,00	20,00	5,00	0,00	25,00
10	SELLAM MOHAMED, NAJAT	0,00	1,00	20,25	2,00	23,25
11	EL GHOUDANI AL OUALID, YASSINE	0,00	11,00	6,75	2,00	19,75
12	NAJIM BOURICH, MOHAMED	0,00	0,00	16,50	0,00	16,50
13	CARAS MERCADER, MARCOS	0,00	0,00	12,95	2,00	14,95
14	LEYVA AGUILAR, CARLOS IGNACIO	0,00	0,00	9,63	0,00	9,63
15	REYES JIMENEZ, MANUEL	0,00	2,50	6,38	0,00	8,88
16	FUENTE DE LA GAGO, ANTONIO	0,00	0,00	5,75	0,00	5,75
17	GAÑAN TASCÓN, SANTIAGO	0,00	0,00	5,25	0,00	5,25
18	HAMED CHAIB, AMARA	0,00	0,00	5,15	0,00	5,15
	EL OUARDANI EL BOUTAYBI, AMINE	0,00	0,00	1,75	2,00	3,75
	GOMEZ MORA, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
	MORALES RIVAS, ANTONIO JOSÉ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con lo establecido en el párrafo sexto del artículo nueve de las Bases de la Convocatoria, los solicitantes con una puntuación inferior a cinco, no se integrarán en la Bolsa de Trabajo.

Igualmente y de acuerdo con lo establecido en el párrafo séptimo del mencionado artículo nueve de las Bases, y dado que hay empate a puntuación entre varios aspirantes, el mismo se deshará conforme el criterio establecido en el mencionado apartado.

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza

Por lo tanto y dado que obtienen la misma puntuación en los mismos apartados, hay que acudir a lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, que dispone:

“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.”

Por tanto se seguirá el orden de prioridad contemplado en la ordenación alfabética que se establece en la presente lista.

El Presidente de la Comisión

El Arquitecto Técnico

15 de mayo de 2024
C.S.V.:15256233554733365047